



LEÓN

H. AYUNTAMIENTO 2006-2009

ACUSE



SHA /AHML/031/2008

LIC. JUAN EUSEBIO OLAGUE RIVA PALACIO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Me dirijo a Ud., respetuosamente con relación a su atenta petición verbal al suscrito, para que en mi carácter de Director del Archivo Histórico Municipal de León y de Cronista de la Ciudad, colaborara en la elaboración de un proyecto sobre los signos leoneses: emblema, lema, bandera, estandarte y composición musical, con el fin de que fuera conocido y analizado por el H. Ayuntamiento Municipal y recibieran, si fuera el caso, la aprobación y oficialización de los signos.

En atención a lo anterior, acompaño al presente el proyecto citado para los fines señalados y efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular reitero a Ud., las seguridades de mi consideración siempre atenta y distinguida.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”

“LEÓN, LA MEJOR CIUDAD PARA VIVIR”

León, Gto., a 11 de febrero del 2008.



Zona C.
C.P.3

LIC. CARLOS ARTURO NAVARRO VALTIERRA
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

*Recibido
Olague
11-2-08*





LEÓN

H. AYUNTAMIENTO 2006-2009

ACUSE



SHA /AHML/030/2008

LIC. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA LEÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a Ud., con relación a su oficio No. 33 de fecha 14 de enero del año en curso y de acuerdo con el contenido, con el fin de colaborar en la aprobación y oficialización de los signos leoneses: emblema, lema, bandera, estandarte y composición musical, acompaño al presente el proyecto correspondiente, el cual, si es de su conformidad y decisión, ruego a usted remitirlo al H. Ayuntamiento para su consideración, aprobación y uso, si así lo resolviera.

Sin otro en particular reitero a Ud., las seguridades de mi consideración siempre atenta y distinguida.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

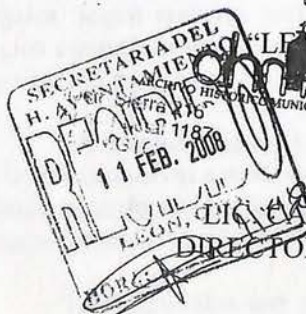
“2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”

“LEÓN, LA MEJOR CIUDAD PARA VIVIR”

León, Gto., a 8 de febrero del 2008.



Zona C.
C.P. 3

CARLOS ARTURO NAVARRO VALTIERRA
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL



NOMBRE DEL PROYECTO:

“APROBACIÓN OFICIAL POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL COMO SIGNOS LEONESES DE: EMBLEMA, LEMA, BANDERA Y COMPOSICIÓN MUSICAL”.

AUTOR DEL PROYECTO:

LIC. CARLOS ARTURO NAVARRO VALTIERRA, CRONISTA VITALICIO DE LA CIUDAD DE LEÓN Y DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LEÓN.

DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL:

La extensa historia de León, no registra aprobaciones oficiales de la autoridad competente de los signos: escudo o emblema, lema, bandera y composición musical.

En la actualidad sólo existen signos aceptados socialmente, pero sin la justificación legal. Se dificulta el uso por razonamientos equívocos, dada la ausencia de formalidades normativas que precisen la pertenencia popular y la oficial del Ayuntamiento Municipal y sus Dependencias.

OBJETIVO:

La aprobación del H. Ayuntamiento Municipal de León, de emblema, lema, bandera y composición musical, como signos leoneses representativos de historia, identidad y celo ciudadano de pueblo y gobierno.

ANTECEDENTES:

Con el fin de precisar antecedentes justificativos del proyecto, señalamos para cada representación, los datos siguientes.

I.- EMBLEMA

Nuestra ciudad no cuenta con ningún escudo de armas y respecto a su emblema representativo que aparece como oficial, no lo es, pues se carece de todo tipo de formalidades legales, según nuestras investigaciones realizadas en la documentación de más de cuatro siglos custodiada por nuestro Archivo Histórico. Por lo anterior, se requiere del dictamen y aprobación para cubrir los requisitos de ley.

En la actualidad cada municipio o ciudad tiene su propio signo donde figuran blasones o leyendas alusivas a motivos sobresalientes de su origen, evolución o desarrollo; se imprime, dibuja o confecciona con vistosos colores, inspirado en las normas de la heráldica o en su fuente temática.

Tales símbolos con significantes precisos y correspondientes significados, se crean para designar a las ciudades; la mayoría son simples emblemas y otros en menor cantidad, auténticos escudos de armas.

Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

Los escudos de armas son consecuencia de títulos de ciudad otorgados en tiempos del reino de la Nueva España; por ello la autoridad del Cronista y Rey de Armas asignaba legítimamente los escudos.

En la época mencionada, las comunidades por sus progresos alcanzados o por el incremento demográfico, muchas fueron elevadas a la categoría de ciudad, pero hubo otras, pese a sus gestiones, que no lograron tal reconocimiento y por supuesto ni el escudo.

En la fundación, León fue solamente Villa, porque no se llenó el requisito de 100 habitantes como mínimo para ser ciudad, según el previo mandato virreinal de Don Martín Enríquez de Almanza del 12 de diciembre de 1575.

A León, dependiente del reino de Nueva España y ligado a la realeza, jamás le dieron escudo de armas por no ser ciudad, no obstante su posterior crecimiento demográfico. Cuando alcanzó el rango de ciudad fue en el México Independiente, 2 de junio de 1830, tampoco lo obtuvo, pues ya no existían tales prerrogativas, propias de la Colonia.

Cierto es que nuestra historia registra uso de emblemas, sellos y otros signos, pero éstos fueron muy ocasionales, correspondientes a variadas motivaciones, y carentes de oficialidad.

A continuación nos referimos a un emblema, antecedente de lo que adelante indicaremos.

Aproximadamente en 1935, se localizó en el Archivo de Notarías, un expediente de 1591 a 1594 con una hoja con reverso en blanco y en el anverso dibujado un Escudo de Armas de la Villa de León, con firmas correspondientes a escribano y personajes leoneses de dicha época. El escudo, con la mayoría de elementos similares al emblema usado en la actualidad, excepto detalles en el torreón de la parte superior y del orden de los cuadrantes: en el primer cuartel la imagen de San Sebastián; en el segundo el escudo familiar de Martín Enríquez de Almanza, Virrey que ordenó la fundación de León; en el tercero el León de Castilla, un león rojo rampante y coronado, en el cuarto un panal con abejas en punta. El escudo carece de lema. (Anexo 1).

Ignoramos cuando se elaboró y colocó en el expediente citado, pero debió de ser en el mismo año de 1935, cuando se dio a conocer a la Autoridad Municipal como lo afirmaron investigadores.

Este signo representativo, supuestamente original, no resultó auténtico, en primer término, por el estilo de la letra que no corresponde a la escritura del castellano antiguo.

Aparte de lo anterior, el citado dibujo incluye en su cuarto cuartel un panal con tres abejas en punta, como símbolo de laboriosidad o de trabajo industrial; esto sería muy futurista y adivinador, en una villa que apenas iniciaba su historia, ignorándose un porvenir accidentado y penoso, que se vencería con el trabajo.

Además, dibujar la alegoría de San Sebastián, tuvo la intención de darle sentido como el Patrono de la Villa y ello sorprende, pues el patronazgo del santo aconteció posteriormente, ya que los padres franciscanos desde su llegada a León en 1589, consideraron a San Diego como el titular, por ser preferencia de su orden como Franciscanos Dieguinos.

Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

La falsedad de tal “escudo” leonés, incorrectamente llamado “el original” fue expresada desde 1939 en la publicación local “Alma Joven” por Francisco Eduardo Salceda López, reconocido historiador.

Aproximadamente de tres a cuatro años después de la realización mal intencionada del “escudo”, con base en el mismo, pero con algunas variaciones, se elaboró otro emblema, cuando el ingeniero Antonio Madrazo Manrique ocupó la Presidencia Municipal en 1938-1939. El escudo fue confeccionado por Ignacio García Fernández. Lo anterior lo declaró el Presidente Municipal Lic. Arturo Valdés ante el diario El Sol de León el 6 de octubre de 1972.

Dicho nuevo signo constaba de los mismos cuarteles que el del Archivo de Notarías, pero con distinto orden del primero al cuarto cuartel: escudo de Don Martín Enríquez de Almanza; el león rojo rampante de Castilla; la colmena con tres abejas en punta, símbolo de laboriosidad del leonés y representación del mártir San Sebastián, nuestro Santo Patrono.

En lugar del torreón, un yelmo entre dos lanzas con *vista hacia la izquierda*, lo que para muchos se consideraba bastardía de acuerdo con la heráldica; además le fue agregado la leyenda “LABOR OMNIA VINCIT” y “MDLXXVI”.

Los lambrequines con distinta confección representan hojas de acanto. (Anexo 2, años 30).

Consecuencia de lo anterior, sin acuerdos ni formalidades legales de aceptación oficial, comenzó a usarse tal escudo y fueron elaborados algunos con distinto material, como el tallado en madera por Pedro F. Gaona, otro en pintura al óleo que lucían en Palacio, respectivamente en la sala del Cabildo y en el área del Presidente y el que se ubicaba ahí mismo en la Casa Municipal en el muro al fondo del descanso de la escalera, realizado en vistosos azulejos. Así también, apareció impreso en diferentes publicaciones.

Desde entonces, sin declaración del H. Ayuntamiento, durante años se tuvo como emblema leonés a este signo que con el tiempo fue aceptado por la ciudadanía.

En 1972, algunos investigadores expusieron al Presidente Municipal, Licenciado Arturo Valdés Sánchez, los motivos de falsedad del escudo con yelmo, el dicho funcionario respondió en el diario El Sol de León, el 5 de octubre de 1972, que efectivamente: *...el escudo que conocemos como símbolo de nuestra ciudad no proviene de ningún mandato real, sino que es obra relativamente reciente....* Añadió: *...que el escudo en cuestión sufrirá algunas modificaciones sugeridas por el señor Gonzalo Torres Martínez que es un experto en heráldica. Desde luego desaparecerá el yelmo puesto de canto y que significa bastardía y en su lugar el escudo será coronado con cinco torres que en heráldica acreditan el título de ciudad. También se modificarán los cuarteles, pero subsistirán los símbolos del Santo Patrono de León, San Sebastián, y la colmena que indica la laboriosidad de los leoneses.*

Se cumplió parcialmente lo prometido por el Presidente Municipal; se realizaron modificaciones, tales como cambio del yelmo por el torreón, un nuevo orden a los cuarteles y el lema en latín traducido al español, en la parte inferior. León, si bien no tuvo escudo porque no se le concedió durante la Colonia, gracias al Licenciado Arturo Valdés, ya contó con un

emblema, cuyos contenidos simbólicos resultan acordes con su acontecer histórico y con el factor de identidad ciudadana manifestado en el cuartel de la laboriosidad.

Desde entonces se inicio la aceptación social de los leoneses por su nuevo signo, mismo que llegó a tener difusión estatal, como en algunas publicaciones, entre ellas la Enciclopedia de los Municipios de México donde se describe su texto, aunque con imagen equívoca; igualmente se divulgó en museos, entre ellos el de Dolores Hidalgo.

No obstante lo anterior, nos dimos a la tarea de investigar en los testimonios del Archivo Histórico Municipal, alguna declaración o comunicación del H. Ayuntamiento, o del Presidente Municipal, relativa a dicho emblema, a su carácter oficial o a su uso. No encontramos nada al respecto, porque no lo hubo. Continuó la existencia del símbolo, con la conformidad tácita por su empleo reiterado, pese a la ausencia de formalidades legales.

Se hizo costumbre de nuestras administraciones municipales, usar este emblema en papelería, calcomanías, sellos, uniformes, distintivos, vehículos, escudos ornamentales para actos públicos, pero todo lo anterior de manera exclusiva de la Autoridad.

Debe promoverse y divulgarse su empleo con mayor intensidad, principalmente para las nuevas generaciones. Los estudiantes podrán encontrar facilidad para adquirir reproducciones, apreciarlas personalmente y satisfacer los requerimientos de profesores que suelen solicitarlas. Adquirir los emblemas de León sin restricciones, en papelerías y expendios similares. Los conductores también los lucirán con orgullo, en sus vehículos o medios de transporte.

Tal signo leonés cuenta con un arraigo de más de treinta años. Es el emblema que por el uso reiterado tiene aceptación popular y sólo requiere la aprobación oficial y aplicación de su uso, razón por lo que sugerimos este proyecto al H. Ayuntamiento Municipal de León.

Por los treinta y cinco años transcurridos del último emblema leonés, de uso constante por las autoridades municipales y del conocimiento y aceptación de ciudadanos leoneses, incluyendo a los menores escolares con información en el nivel primario, proponemos que continúe el signo actual, representativo de León, con la aceptación y aprobación del H. Ayuntamiento Municipal y la declaración correspondiente a su doble carácter en su uso, el de emblema oficial del Ayuntamiento y su Administración, en sus diferentes empleos y material de soporte y como emblema de la ciudad y del municipio para todos los leoneses.

Con el fin de obtener los efectos mencionados, se deberán considerar los elementos y características que a continuación se citan, los cuales constan, tanto de fundamentación heráldica, como de uso y aceptación reiterada durante décadas.

II.- LEMA:

El lema que se incluyó en el símbolo leonés, empleado desde 1935 hasta 1972, y que, como ya se dijo, enmarcaba con el año de fundación todo el campo del emblema, estaba escrito en latín y en el cuadrante envolvente se leía "LABOR OMNIA VINCIT, MDLXXVI" y traducido al español "EL TRABAJO TODO LO VENCE".

Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

El mismo lema pero ya en nuestro idioma, a partir de 1972 se integró en el emblema leonés que hasta la fecha conocemos y usamos como tal.

En la administración 1983-1985, por acuerdo del C. Presidente Municipal, señor Rodolfo Padilla Padilla, su Secretario Particular, Lic. Adolfo Aranda Torres, comunicó en agosto 16 de 1983 a responsables de las Dependencias Municipales, se sirvieran incluir al calce de todo documento oficial el lema de nuestra ciudad "El Trabajo Todo lo Vence", sin excluir "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". (Anexo 3).

III.- BANDERA

La Bandera como enseña o señal de una ciudad, de tela rectangular y asegurada de lado por un asta, hasta la fecha se carece de ella y de cualquier autorización oficial para su aceptación y uso.

Hasta la fecha no se encuentran antecedentes de oficialidad de una bandera ni estandarte, pues en algunas ocasiones de uso de tales signos, se han empleado con características distintas.

IV.- COMPOSICIÓN MUSICAL EMBLEMÁTICA

La ciudad de León y el municipio carecen de composiciones musicales propias, sin embargo en la memoria histórica existen algunas con referencia especial a León y a los leoneses. Entre las anteriores citamos: marcha triunfal leonesa, compuesta por José María González Cruz, antiguo director de la Banda Municipal, quien entregó en abril 1º de 1963 al Licenciado Ramón Ramírez Martínez, Presidente Municipal, cuya fotocopia para ejecución en piano, acompañamos a la presente. (Anexo 4).

PROPUESTAS DE SIGNOS LEONESES Y SUS CARACTERÍSTICAS

EMBLEMA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Es una representación dividida en cuatro cuarteles. En el primero, sobre campo rojo, la imagen alusiva al martirio de San Sebastián, Santo Patrono de León, Villa fundada un 20 de enero, día dedicado al mismo. En el segundo, sobre campo de plata, el León de Castilla, rampante en color rojo. En el tercero, el escudo de armas de la familia de don Martín Enríquez de Almanza, virrey de la Nueva España, que dispuso la fundación de León y que se describe mantelado; en su primera y segunda división, cada una en campo de gules y con castillo de oro; la tercera división, campo de plata, un león pasante de gules o rojo. En el cuarto cuartel, del emblema leonés, sobre campo azul, una colmena y tres abejas de color plata, una en punta y dos en jefe.

El emblema lleva por timbre una corona amurallada de cinco almenas, que es el signo heráldico de una ciudad. Rodea al símbolo, hojas de acanto en color dorado que parten del centro inferior hacia arriba; al pié del mismo irá la divisa o lema en español "El trabajo todo lo vence", mismo que anteriormente se encontraba en latín, enmarcando con el año de la fundación todo el campo del símbolo.

Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

El actual emblema de León, incluye factores de la dinámica y cambiante identidad. Siguiendo el orden de los cuarteles, bien pudiera interpretarse, que el día de San Sebastián, 20 de enero de 1576, fue fundado León, por el virrey don Martín Enríquez de Almanza y que siempre ha sido laboriosa esta ciudad, donde el trabajo todo lo vence. (Anexo 5).

El uso y aplicación que en caso de aprobación tendrá el emblema de León, serán tanto de carácter oficial, del Ayuntamiento Municipal y de sus Dependencias, como de los leoneses, niños y ciudadanos.

LEMA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Proponemos que el lema leonés, que se consignará en el emblema: “EL TRABAJO TODO LO VENCE”, sea el oficial con aceptación y aprobación del H. Ayuntamiento, cuyo uso en oficios y comunicaciones, será exclusivo y obligatorio de los funcionarios municipales.

BANDERA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

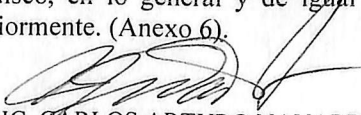
Proponemos la aceptación y uso de una Bandera Oficial del Municipio de León, Gto., la cual sería de color verde oscuro, concretamente del llamado “verde bandera”. Arriba del centro llevará el emblema del Municipio de León, previamente aprobado por el H. Ayuntamiento, su estructura, aceptación y uso. Bajo el emblema y también centrado, con letras de color amarillo oro, en una sola línea irá el texto: “MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.”. Bajo éste, en segunda línea y con el mismo color, se consignará el lema aprobado por el Ayuntamiento: “EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

La Bandera, con tales características, tendrá uso exclusivo en ceremonias y eventos oficiales, en los que participen empleados municipales con representación legal.

También se propone la aprobación del H. Ayuntamiento Municipal, de un estandarte oficial, insignia de tela en cuadro, que al igual que la Bandera, será del mismo color verde y llevará arriba del centro el emblema del Municipio de León, y bajo éste, con letras de color amarillo oro, el texto: “MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.”, y con el mismo color, se consignará el lema aprobado por el Ayuntamiento: “EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

COMPOSICIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

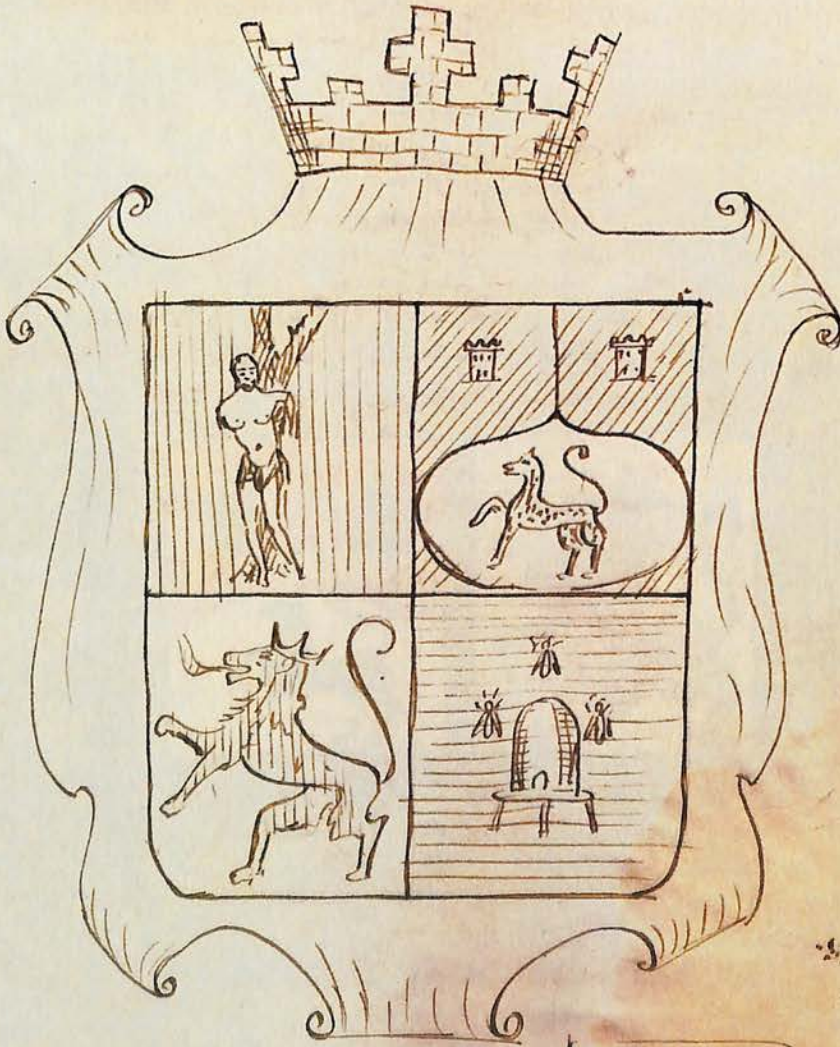
En razón de que durante algunos lustros se ha ejecutado, principalmente por la Banda Municipal, la composición “Marcha Triunfal Leonesa” del señor José María González Cruz, especialmente en eventos cívicos como el del 20 de enero “Homenaje a los Fundadores”, proponemos la aprobación de dicha composición musical, como la oficial del Municipio de León, cuya aplicación se realice en exclusivos actos programados por la Autoridad Municipal competente. Para lo anterior acompañamos la guía del conductor en Si *b*, que nos entregó el actual Director de la Banda Municipal de León, Pedro Jiménez Rosas, quien nos manifestó que coincide con la grabación de antiguo disco, en lo general y de igual manera con la partichela para piano, que mencionamos anteriormente. (Anexo 6).


LIC. CARLOS ARTURO NAVARRO VALTIERRA
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL Y
CRONISTA VITALICIO DE LA CIUDAD DE LEÓN.

Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

Anexo 1

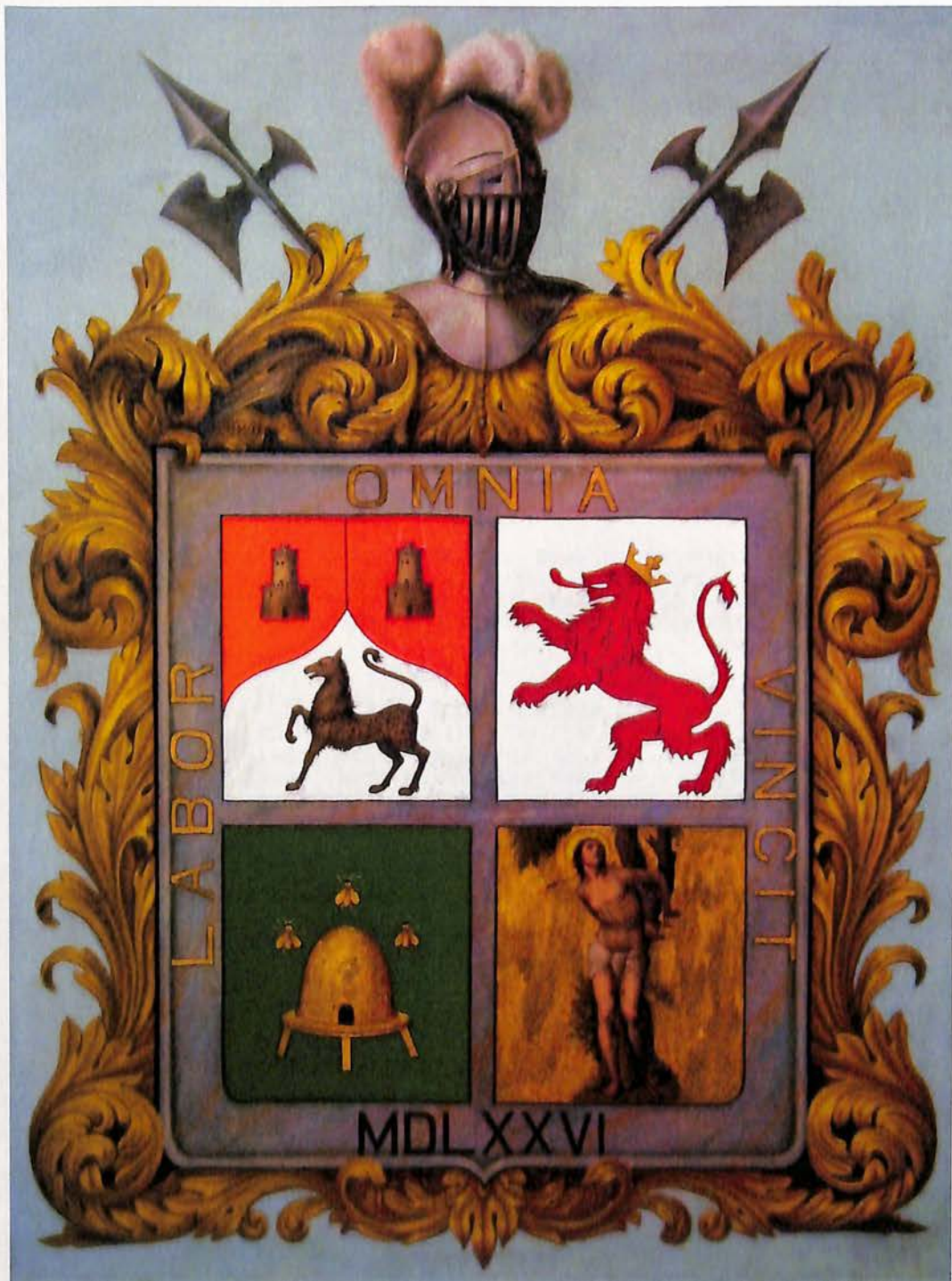
Escudo de Armas =
de la Villa de León



Wespezes // Jugar Villos
Bme gassar go moz Paratenu

Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

Anexo 2



Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

Anexo 3



SECRETARÍA PARTICULAR DEL C.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

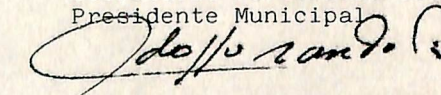
3217

C. P. JOSE DE JESUS ROMO JIMENEZ
CONTRALOR GENERAL
E D I F I C I O

Por acuerdo del C. Presidente Municipal sírvase incluir al calce de todo documento oficial el lema de nuestra ciudad " EL TRABAJO TODO LO VENCE ", sin excluir SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

A t e n t a m e n t e ,

" EL TRABAJO TODO LO VENCE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
León, Gto., Agosto 16 de 1983
Secretario Particular del
Presidente Municipal


LIC. ADOLFO ARANDA TORRES
*pla.-



Placiendo Los deseos de i Sobrino el Sr. Ramiro Cruz ^L Martinez
esta Marcha a la Ciudad de Leon Gto y a su Digno Presidente
Municipal Sr. Lic. Don. Ramon Ramirez Martinez Leon Gto.
Abril 19 1963

Piano. "Marcha Friunfal Leonesa" Al autor.
(Conductor.) *M. Ramirez*

12 es. f. r. s. s. o.

The musical score is written on five systems of staves. Each system consists of a treble clef staff and a bass clef staff. The key signature is one sharp (F#), and the time signature is 3/4. The score includes various musical notations such as notes, rests, beams, and slurs. Dynamic markings include *f*, *ff*, *p*, and *mf*. Performance instructions include *tr. r. p.* (trumpet) and *tt;* (trombone). There are also some handwritten annotations and a signature in the right margin of the first system.



Marcha Triunfal Leonesa.

This is a handwritten musical score for a piece titled "Marcha Triunfal Leonesa." The score is written on ten systems of two staves each, representing a piano accompaniment. The notation includes various musical symbols such as notes, rests, and dynamic markings. The first system begins with a tempo marking of 2a and a dynamic marking of fi . The second system has a dynamic marking of ff . The third system includes a tempo marking of 20 . The fourth system features a section labeled "Clav." (Clavichord) with a dynamic marking of p and a marking "Plat." below it. The fifth system contains a tempo marking of 3 . The sixth system has a tempo marking of 3 . The seventh system has a tempo marking of 3 . The eighth system has a tempo marking of 3 . The ninth system has a tempo marking of 3 . The tenth system has a tempo marking of 3 . The score is written in a style characteristic of 19th-century manuscript notation.

-3.-
"Marcha Triunfal Leonesa"

This is a handwritten musical score for a march. It consists of ten systems of music, each with a treble and bass staff. The notation includes various rhythmic values, accidentals, and dynamic markings. Key features include:

- System 1:** Starts with a treble staff containing triplets and a bass staff with chords. A *triv* marking is present above the first measure.
- System 2:** Features a *ff* dynamic marking and the instruction *Energico* in the bass staff.
- System 3:** Includes *sfz* markings in both staves and a *tromp.* instruction in the treble staff.
- System 4:** Contains *plac* markings in the bass staff.
- System 5:** Shows a dense texture with many notes in both staves.
- System 6:** Continues the dense texture with various rhythmic patterns.
- System 7:** Includes a *triv* marking above the treble staff.
- System 8:** Features a *triv* marking above the treble staff.
- System 9:** Shows a continuation of the rhythmic and melodic lines.
- System 10:** The final system, ending with a double bar line.

-4.-
'Marcha Triunfal Leonesa'

Handwritten musical score for the first system of 'Marcha Triunfal Leonesa'. It consists of three staves: a top staff with a treble clef and a key signature of one sharp (F#), a middle staff with a grand staff (treble and bass clefs), and a bottom staff with a bass clef. The music is in 2/4 time and features a rhythmic melody with many eighth and sixteenth notes, often beamed together. There are several measures of rests and dynamic markings like 'ff'.

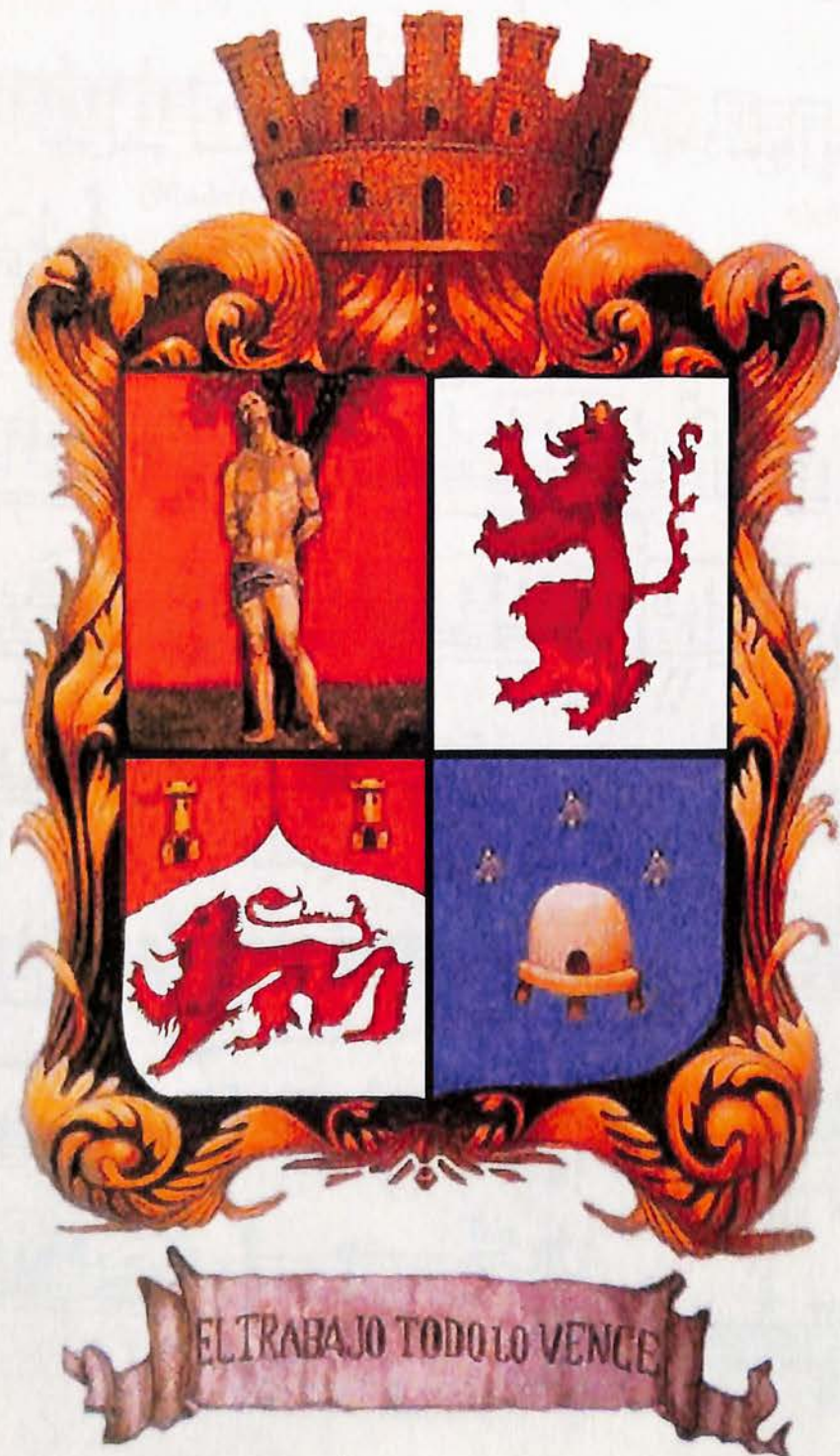
Handwritten musical score for the second system of 'Marcha Triunfal Leonesa'. It continues the three-staff format from the first system. The notation includes various rhythmic patterns and dynamic markings. The system concludes with the handwritten text 'D.C.' (Da Capo) on the right side of the bottom staff.

P.A.R.
Feb. 2008



Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

Anexo 5



Mañana Triunfal Leonésa.

Conductor ensib

José Ma. Glez Cruz.

Maestoso

Handwritten musical score for 'Mañana Triunfal Leonésa'. The score is written on ten staves. The first staff is the conductor's part, marked 'Conductor ensib' and 'Maestoso'. It features a key signature of one sharp (F#) and a 3/4 time signature. The score includes various musical notations such as triplets, slurs, and dynamic markings. The instruments listed include Tps. (Trumpets), Hrns. (Horns), Cts. (Corns), Tuba (Tuba), and Trombones (Tbn.). The score is divided into sections, with 'Tutti.' and '(Maderas.)' (Woodwinds) indicated. The final section is marked 'Trio.' and includes a 'Plat.' (Plate) marking. The score concludes with a double bar line and a repeat sign.

P.S.R.

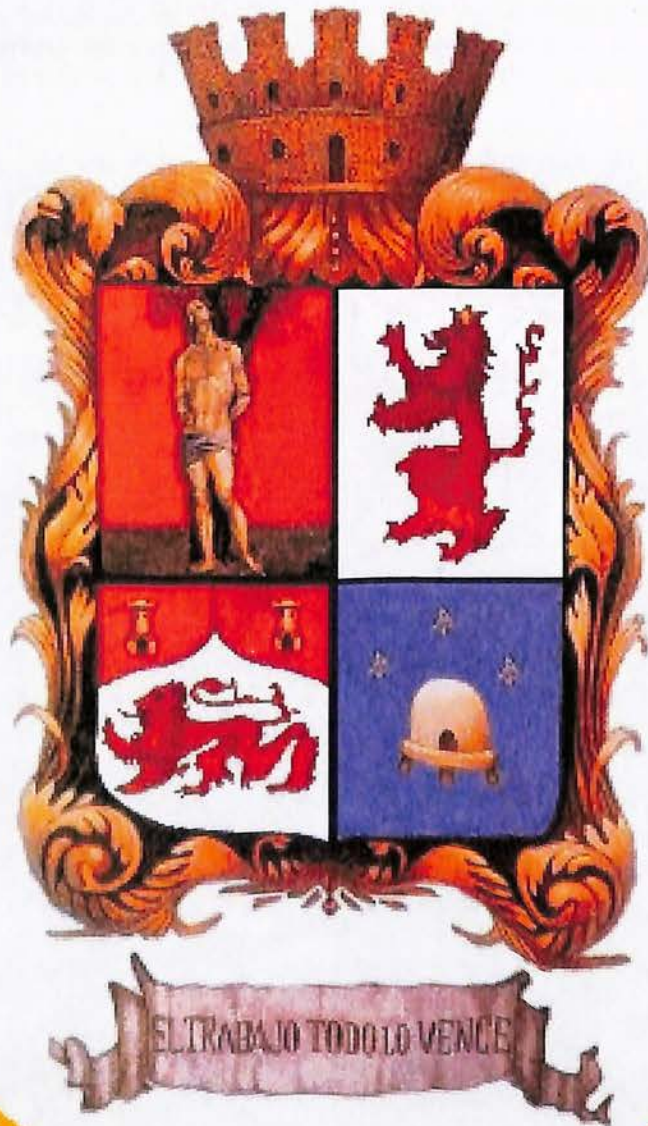
Handwritten musical score for a marching band. The score consists of approximately 12 staves. The top two staves feature complex rhythmic patterns with many triplets. The third staff is labeled "Tba. Tbon." and "Energico." The fourth staff includes "Tromp." and "Tps." with various rhythmic notations. The fifth staff has "pstat." and "ffl" markings. The sixth staff has "Loco" and "p" markings. The seventh staff has "p" and "tr" markings. The eighth staff has "p" and "tr" markings. The ninth staff has "p" and "tr" markings. The tenth staff has "p" and "tr" markings. The eleventh staff has "p" and "tr" markings. The twelfth staff has "p" and "tr" markings.

P.S.R.

Mw. Energo
Pedro
6to.

=Marcha Triunfo Leonesa=
(conductor en sib)

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

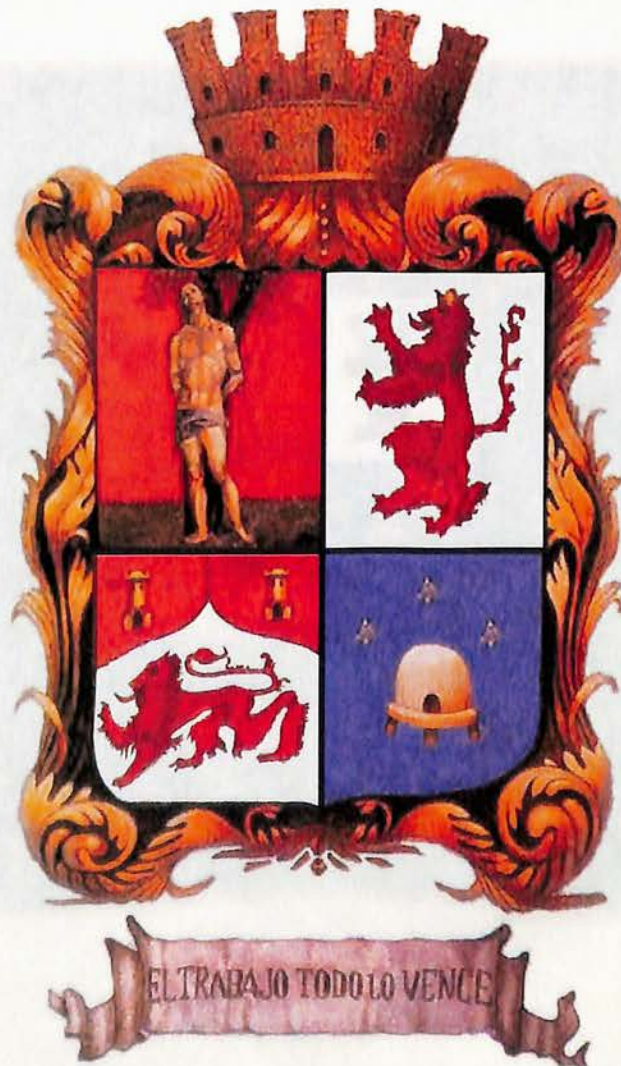


Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

EMBLEMA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Es una representación dividida en cuatro cuarteles. En el primero, sobre campo rojo con la imagen alusiva al martirio de San Sebastián, Santo Patrono de León, Villa fundada un 20 de Enero, día dedicado al mismo. En el segundo, sobre campo de plata, el León de Castilla, rampante en color rojo. En el tercero, el escudo de armas de la familia de don Martín Enríquez de Almanza, Virrey de la Nueva España, que dispuso la fundación de León y que se describe mantelado; en su primera y segunda división, cada una en campo rojo y con castillo de oro; la tercera división, en campo de plata, un león pasante rojo. En el cuarto cuartel, sobre campo azul, una colmena y tres abejas de plata, una en punta y dos en jefe.

El emblema lleva por timbre una corona amurallada de cinco almenas, que es el signo heráldico de una ciudad. Rodean al símbolo, hojas de acanto en color dorado que parten del centro inferior hacia arriba; al pie del mismo la divisa o lema en español "El trabajo todo lo vence".



Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

BANDERA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Color verde oscuro, concretamente del llamado "verde bandera". Arriba del centro llevará el emblema del Municipio de León, bajo el emblema y también centrado, con letras de color amarillo oro, en una sola línea irá el texto: "MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.", misma que se encontrará enmarcada en una cintilla de color dorado.

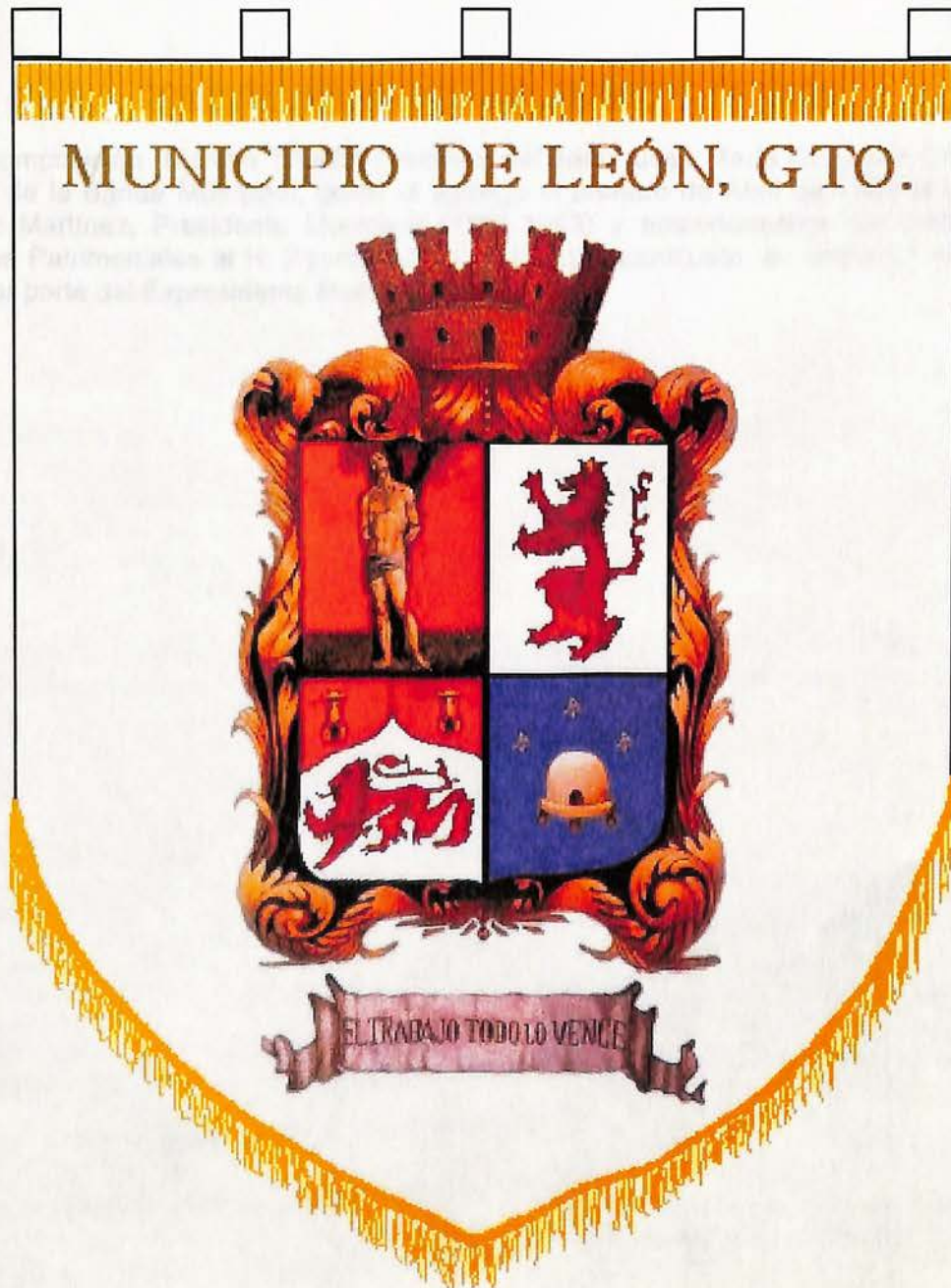
Los colores verde bandera y amarillo oro indicados para la enseña, dan sentido al maíz y al trigo del Municipio de León, ampliamente conocido como "El Granero del Bajío".



Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.

ESTANDARTE

Insignia de seda blanca, rectangular, terminada en punta ligeramente redondeada; fleco dorado en la base y parte superior. Llevará al centro el emblema del Municipio de León y arriba de este, con letras de color amarillo oro, el texto: "MUNICIPIO DE LEÓN, GTO."



**Proyecto del Cronista Vitalicio de la Ciudad de León, Gto.
Lic. Carlos Arturo Navarro Valtierra.**

LEMA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

El lema leonés, que se consignará en el emblema será: "EL TRABAJO TODO LO VENCE".

COMPOSICIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Composición "Marcha Triunfal Leonesa" del señor José María González Cruz, antiguo Director de la Banda Municipal, quien la entregó el primero de Abril de 1963 al Lic. Ramón Ramírez Martínez, Presidente Municipal (1961-1963) y posteriormente fue cedida en sus Derechos Patrimoniales al H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, en fecha 23 de Mayo del 2008, por parte del Expresidente Municipal referido.



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCV
TOMO CXLVI

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE OCTUBRE DEL 2008

NUMERO 167

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

CONVOCATORIA para la subasta pública número PL/OFS/DGADM-001/2008 Equipo de Transporte, emitida por el Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organo de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado. 4

PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

CONVENIO Específico de Coordinación Administrativa en Materia de Inspección y Vigilancia Ambiental, que celebran la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y el Municipio de León, Gto. 6

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se deja sin efectos el Acuerdo de permuta publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 154, Segunda Parte, de fecha 25 de Septiembre del 2007. Se desafecta del dominio público el bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en Calle Circuito Textil sin número, Colonia Industriales y se autoriza su permuta por el bien inmueble propiedad de la C. Irma Martínez López y coherederos, ubicado en Calle Presa Tuxtepec, Colonia Ampliación Benito Juárez, ambos del Municipio de Celaya, Gto. 11

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se reforman y adicionan diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Celaya, Gto. 13

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se crea la Comisión Municipal de Cortazar, Gto., para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueban los Signos Leoneses Oficiales. 22

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se delega a favor de los titulares de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Secretaría Particular, la facultad de calificar, recalificar, reclasificar, disminuir y cancelar las infracciones y la imposición de sanciones con motivo de la aplicación de los Reglamentos Municipales, del Municipio de León, Gto. 32

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado entre Blvd. Agustín Téllez Cruces y las Calles de San Francisco de Asís y Manuel M. Moreno, del Fraccionamiento San José del Consuelo II Sección y se autoriza su donación a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para que se construya una subestación eléctrica y un cajero automático, inmueble ubicado en el Muicipio de León, Gto. 34

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la Calle Pedro Montes de Oca del Fraccionamiento León II y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud, para que se construya el proyecto que se conforma de un Almacén Regional, un Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) y el Edificio Jurisdiccional, inmueble ubicado en el Municipio de León, Gto. 36

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la Avenida 21 de Marzo del Fraccionamiento Residencial Vibar II Sección y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud, para que se construya un Módulo de afiliación, atención y orientación del Sistema de Protección Social en Salud, conocido como Seguro Popular, inmueble ubicado en el Municipio de León, Gto. 38

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado entre la Calle Andador Belga y Boulevard Potrero de Corpus, del Fraccionamiento El Carmen CTM y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud, para que se construya una unidad médica de atención primaria, la cual estará a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), inmueble ubicado en el Municipio de León, Gto. 40

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la donación a favor de la "Orden de la Visitación de Santa María Monasterio de León, Gto., A.R.", de diverso mobiliario, para que con la venta del mismo se allegue de recursos económicos y colabore con el cumplimiento de los fines sociales que persigue la Asociación. 42

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la donación a favor de la Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León, Gto., de siete vehículos de motor. 43

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la donación de diverso equipo de cómputo, a favor de la Escuela Secundaria Oficial de León, Gto., "Lic. Timoteo Lozano Martínez", con que fin de que se utilice en el aula de Multimedia de la escuela en mención. 44



PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

EL CIUDADANO L.A.E. VICENTE GUERRERO REYNOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 69 FRACCIONES I INCISO b) y V c) Y VI, 202, 204 FRACCIONES II Y VI, Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 104 DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DE LEON, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2008, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS SIGNOS LEONESES OFICIALES

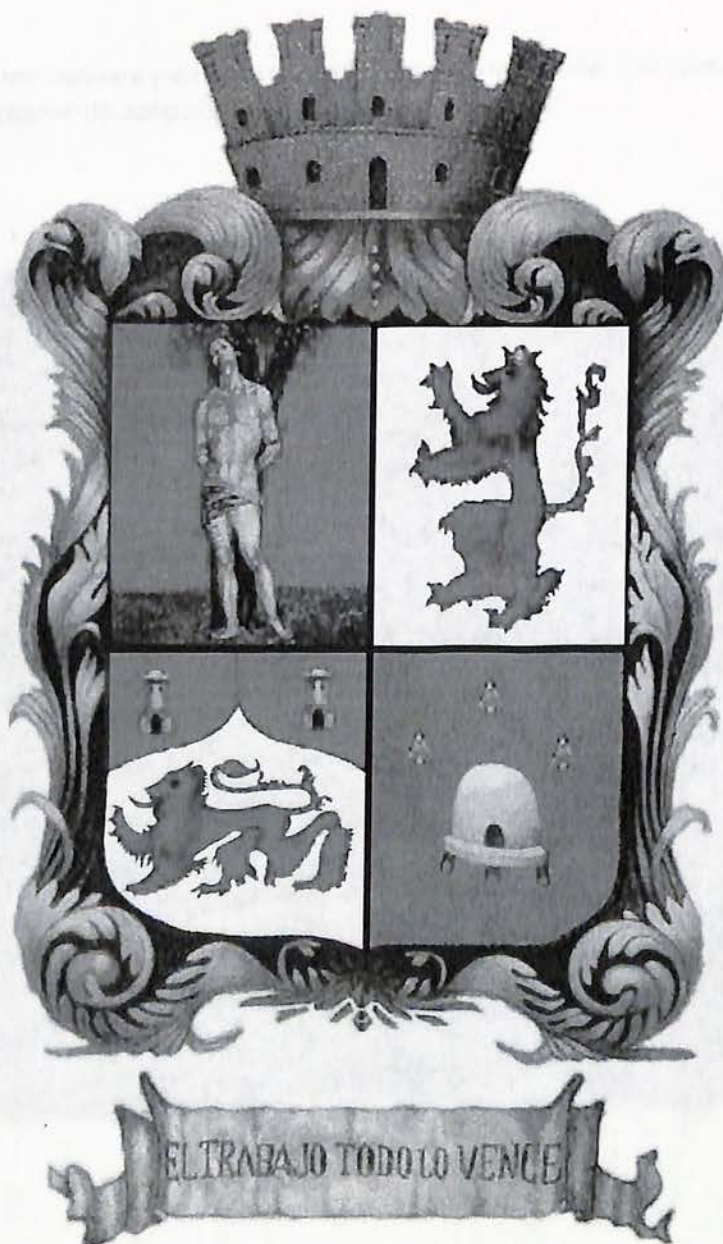
- a) El Emblema; cuyo uso será de carácter oficial, del Ayuntamiento Municipal y de sus Dependencias, así como de los leoneses, niños y ciudadanos.
- b) La Bandera, que tendrá uso exclusivo en ceremonias y eventos oficiales.
- c) El Estandarte, para uso exclusivo en ceremonias y eventos oficiales.
- d) El lema "EL TRABAJO TODO LO VENCE", será de uso oficial de los funcionarios municipales en oficios y comunicaciones con independencia de los que por ley se tenga obligación; y,
- e) La composición musical denominada "Marcha Triunfal Leonesa" del compositor José María González Cruz, la cual se anexa al presente y forma parte integrante de este acuerdo, cuyo uso será de carácter oficial en actos cívicos.

El emblema, bandera y estandarte contarán con las características y el diseño siguiente:

EMBLEMA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Es una representación dividida en cuatro cuarteles. En el primero, sobre campo rojo con la imagen alusiva al martirio de San Sebastián, Santo Patrono de León, Villa fundada un 20 de Enero, día dedicado al mismo. En el segundo, sobre campo de plata, el León de Castilla, rampante en color rojo. En el tercero, el escudo de armas de la familia de don Martín Enríquez de Almanza, Virrey de la Nueva España, que dispuso la fundación de León y que se describe mantelado; en su primera y segunda división, cada una en campo rojo y con castillo de oro; la tercera división, en campo de plata, un león pasante rojo. En el cuarto cuartel, sobre campo azul, una colmena y tres abejas de plata, una en punta y dos en jefe.

El emblema lleva por timbre una corona amurallada de cinco almenas, que es el signo heráldico de una ciudad, rodean al símbolo, hojas de acanto en color dorado que parten del centro inferior hacia arriba; al pié del mismo la divisa o lema en español "El trabajo todo lo vence".

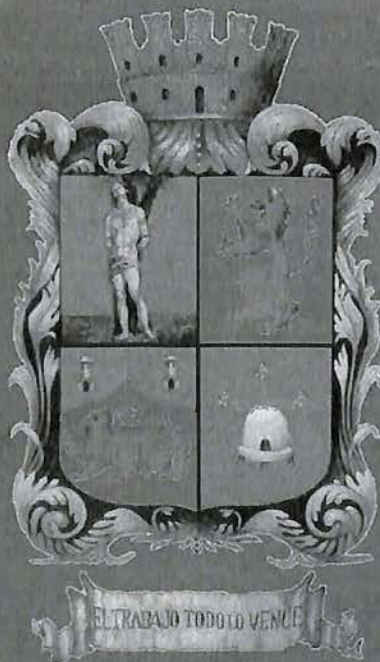


BANDERA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Color verde oscuro, concretamente del llamado "verde bandera". Arriba del centro llevará el emblema del Municipio de León, bajo el emblema y también centrado, con letras de color amarillo oro, en una sola línea irá el texto: "MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.", misma que se encontrará enmarcada en una cintilla en color dorado.

Los colores verde bandera y amarillo oro indicados para la enseña, dan sentido al maíz y al trigo del Municipio de León, ampliamente conocido como "El Granero del Bajío".

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.



MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ESTANDARTE

Insignia de seda blanca, rectangular, terminada en punta ligeramente redondeada; fleco dorado en la base y parte superior. Llevará al centro el emblema del Municipio de León y arriba de este, con letras de color amarillo oro, el texto: "MUNICIPIO DE LEÓN, GTO."



LEMA DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

El lema leonés, que se consignará en el emblema será: "EL TRABAJO TODO LO VENCE".

COMPOSICIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN:

Composición "Marcha Triunfal Leonesa" del señor José María González Cruz, antiguo Director de la Banda Municipal, quien la entregó en abril 1º de 1963 al Licenciado Ramón Ramírez Martínez, Presidente Municipal (1961-1963) y posteriormente fue cedida en sus Derechos Patrimoniales al H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, en fecha 23 de Mayo del 2008, por parte del expresidente Municipal referido.

Por tanto, con fundamento en el artículo 70, fracción VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 117 del Reglamento Orgánico Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal de León, Guanajuato, en fecha 18 de Septiembre de 2008 dos mil ocho.



**L.A.E. VICENTE GUERRERO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCÍA LEÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Marcha Triunfal Leonesa.

The image displays a handwritten musical score for the piece "Marcha Triunfal Leonesa." The score is written on ten systems of staves, each with a treble and bass clef. The music is in 2/4 time and features a variety of rhythmic patterns, including eighth and sixteenth notes, and rests. There are several dynamic markings such as *fi*, *p*, and *plac.*. A section of the score is marked with a *trio clar.* instruction. The word "AYUNTAMIENTO" is written in large, bold letters across one of the staves. The score is annotated with various performance instructions and musical symbols, including accents, slurs, and articulation marks. A circular stamp is visible on the left side of the page, partially overlapping the second system of staves.

Marcha Triunfal Leonesa

A handwritten musical score for a march titled "Marcha Triunfal Leonesa". The score is written on ten staves, with the first two staves forming a grand staff. The notation includes various musical symbols such as treble and bass clefs, time signatures, and dynamic markings like *ff*, *sfz*, *trmp.*, and *plat*. There are also performance instructions such as *Energico* and *tri-*. The score features complex rhythmic patterns, including triplets and sixteenth notes. A circular stamp is visible on the left side of the page, partially overlapping the second and third staves. The stamp contains the text "MARTINEZ", "EXICIN", and "1962".

H. AYUNTAMIENTO
GTO.

'Marcha Triunfal Leonesa'

A handwritten musical score for a march. The score is written on a grand staff with two systems of four staves each. The notation includes treble and bass clefs, a key signature of one sharp (F#), and a 2/4 time signature. The music features a variety of rhythmic patterns, including eighth and sixteenth notes, and rests. There are several dynamic markings, including 'f' (forte) and 'D.C.' (Da Capo). A circular stamp is visible on the left side of the first system, partially overlapping the notation. The stamp contains the text 'SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO' and 'GOBIERNO DEL ESTADO DE LEON'.

EL AYUNTAMIENTO
DE GTO.

P.A.R.
Feb. 2008

--EL CIUDADANO LICENCIADO RAMON RAMIREZ MARTINEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 TREINTA, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTA ADSCRIPCION, UBICADA EN EL BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS 332 TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO. HACE **CONSTAR Y CERTIFICA:** QUE LAS PRESENTES 04 CUATRO COPIAS SIMPLES CONCUERDAN FIELMENTE CON LAS QUE ME EXHIBE, DE DONDE SE TOMO Y COMPULSO.-----

--LEON, GUANAJUATO, A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO.- DOY FE-----

--A LA PRESENTE CERTIFICACION LE CORRESPONDE EL HOLOGRAMA NUMERO AA0019370 LETRAS "A", "A", CERO, CERO, UNO, NUEVE, TRES, SIETE, CERO- DOY FE.-----

SECRETARIA DE LEC



LIC. RAMON RAMIREZ MARTINEZ, NIP. _____
 REG. FISCAL 15569 FED. RAMR090928NIP
 CURP. RAMR090928HGTMRM00.

